

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 70, numerales 1 y 4, y 85, numeral 1, fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; 22, numeral 2, fracción X del Reglamento Interior; 4 y 7, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la séptima sesión ordinaria que se llevará a cabo de manera virtual el martes 14 de julio de 2026, a las 15:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del texto de las actas de las sesiones de fechas 29 de mayo, 01, 02 y 09 de junio del año en curso.
3. Dar cuenta al Consejo General de las respuestas a las consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral por los Organismos Públicos Locales Electorales de: Baja California, Durango, Jalisco y Puebla; remitidas a este Instituto a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del organismo electoral nacional.
4. Dar cuenta al Consejo General de las siguientes Resoluciones y Acuerdo emitidos por el Consejo General de Instituto Nacional Electoral:
 - 4.1 INE/CG344/2026. Resolución del Consejo General sobre la solicitud de registro como partido político nacional presentada por la organización de la ciudadanía denominada "Construyendo Sociedades de Paz, A.C.";
 - 4.2 INE/CG347/2026. Resolución del Consejo General sobre la solicitud de registro como partido político nacional presentada por la organización de la ciudadanía denominada "Personas Sumando en 2025, A.C."; y
 - 4.3 INE/CG349/2026. Acuerdo del Consejo General por el que se distribuye el financiamiento público, así como las prerrogativas postal y telegráfica que gozarán los partidos políticos nacionales a partir de julio y hasta diciembre de 2026.
5. Dar cuenta al Consejo General de los Acuerdos emitidos por la Contraloría General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana:
 - 5.1 IEPC/CG/A-002/2026. Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones a los Lineamientos para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de este organismo electoral local; y
 - 5.2 IEPC/CG/A-003/2026. Acuerdo por el que se suspenden los plazos y términos legales, de conformidad al Acuerdo IEPC/JGE-A/027/2026 de la Junta General Ejecutiva.
6. Dar cuenta al Consejo General del informe 03/2026, de las actividades de supervisión y vigilancia de la actuación de la persona liquidadora designada mediante acuerdo IEPC/CG-A/052/2025, encargada de la realización de la etapa de liquidación de los otrora partidos políticos locales, Partido Chiapas Unido, Podemos Mover a Chiapas, Partido Popular Chiapaneco, Partido Encuentro Solidario Chiapas y Fuerza por México Chiapas.
7. Dar cuenta al Consejo General de los informes de actividades de comisiones, que en términos del artículo 68, numeral 1, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas,

presentan la Consejera Presidenta Marina Martha López Santiago, y las Consejeras Electorales Teresa de Jesús Alfonso Medina y Helena Margarita Jiménez Martínez.

8. Dar cuenta al Consejo General del informe que presenta el Secretario Ejecutivo de este Instituto, respecto a los encargos de despacho en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, gestionados durante el primer semestre del ejercicio 2026.
9. Dar cuenta al Consejo General del informe trimestral abril-junio 2026, que en términos de lo dispuesto por el artículo 89, numeral 4, fracción VIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas, presenta el Secretario Ejecutivo de este Instituto, sobre el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Consejo General de este organismo electoral local.
10. Informar al Consejo General de las Resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes:
 - 10.1 TEECH/JDC/005/2026. Acuerdo de Pleno que se emite en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido en contra de la Resolución IEPC/PE-VPRG/015/2025, de fecha 23 de enero del año en curso; y
 - 10.2 TEECH/JDC/009/2026 y acumulado. Sentencia que resuelve el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido en contra de la Resolución IEPC/PE-VPRG/008/2025, de fecha 08 de abril del año en curso.
11. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se autoriza a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, para la organización y ejecución del concurso público 2026 de ingreso a cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
12. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto del Procedimiento Especial Sancionador con número de expediente IEPC/PE-VPRG/004/2026, iniciado con motivo de la queja presentada por la ciudadana [REDACTED], Síndica Municipal Propietaria del Ayuntamiento de Acapetahua, Chiapas, en contra de los ciudadanos [REDACTED], Presidente Municipal, [REDACTED], otrora Secretario Municipal, [REDACTED], otrora Tesorero Municipal y [REDACTED], Director de Obras Públicas; integrante, exfuncionarios y funcionario del referido Ayuntamiento, respectivamente; por la presunta comisión de violencia política contra las mujeres en razón de género.
13. Asuntos generales.

Los documentos relacionados con los puntos 2 al 12 se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos de los artículos 70, numeral 5, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y 15 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto; al mismo correo electrónico se envía el link para el ingreso a la sesión.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 09 de julio de 2026

ATENTAMENTE

"Compromiso con tu voz"
La C. Consejera Presidenta

Marina Martha López Santiago.

"Compromiso con tu voz"